

**Coordinación Zonal 7 – SALUD
Distrito 11d09 Zapotillo - Salud**

Memorando Nro. MSP-DD11D09-2019-0376-M

Zapotillo, 23 de enero de 2019

PARA: Srta. Lcda. Luz Mirella Agurto Cordova
Especialista Distrital de Promoción de la Salud e Igualdad (E)

Sr. Ing. Darwin Eduardo Ordoñez Vivanco
Analista Distrital de Soporte Técnico

Sra. Ing. Karina Alexandra Loaiza Villao
Analista Distrital de Presupuesto, Administración y Caja

Sr. Ing. Henry Eladio Requena Vidal
Analista Distrital de Planificación

ASUNTO: Directrices generales y formatos para el proceso de Rendición de Cuentas 2018- Conformación del equipo rendición de cuentas 2018

De mi consideración:

En referencia a memorando Nro. MSP-CZ7-S-2019-0519-M, se da a conocer la conformación del equipo y responsables para la elaboración del informe y rendición de cuentas.

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD
ING. ELADIO REQUENA	RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Liderar el proceso, Emitir formatos institucionales
IIN. DARWIN ORDOÑEZ	RESPONSABLE TICS	Levantar y consolidar información para el informe
ING. KARINA LOAIZA	RESPONSABLE FINANCIERO	Insumir información presupuestaria
LIC. MIRELLA AGURTO	RESPONSABLE DE PROMOCION	Desarrollar el evento de Deliberación.

Saludos

De mi consideración:

Por medio del presente, pongo a conocimiento el Memorando MSP-CGP-10-2019-0200-M, suscrito por el Mgs. Santiago Rivera Pazmiño, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, en el cual emite las directrices para el proceso de Rendición de Cuentas 2018 de cada EOD desconcentrada de nuestra Zona, en el que manifiesta lo siguiente:

"El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: "Se concibe la rendición de cuentas

**Coordinación Zonal 7 – SALUD
Distrito 11d09 Zapotillo - Salud****Memorando Nro. MSP-DD11D09-2019-0376-M****Zapotillo, 23 de enero de 2019**

como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos";

El artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana señala que: *"Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley; establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social."*

"El numeral 2 del artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, señala como una de las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos".

Mediante Resolución. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018 el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expide el Reglamento para Rendición de Cuentas.

Con memorando MSP-MSP-2019-0060-M del 21 de enero de 2019, la Señora Ministra establece el equipo responsable de Rendición de Cuentas en el nivel central.

Por lo expuesto, en archivo adjunto remito, para su conocimiento y aplicación los documentos correspondientes para el proceso de Rendición de Cuentas 2018".

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Med. Diego Vladimir Rodríguez Riofrio
DIRECTOR DISTRITAL 11D09 ZAPOTILLO - SALUD

Referencias:

- MSP-CZ7-S-2019-0519-M

Anexos:

- 4-instituciones-udaf-y-eod0612196001548111461.zip
- delegación_equipo_msp-msp-2019-0060-m.pdf
- plantilla_para_niveles_desconcentrados.ppt
- lineamientos_eods.zip
- reglamento_rendición_de_cuentas0223294001547654456.pdf